Resolución N° 850

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 850

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá enviar al Concejo Municipal el proyecto de construcción de ciclovía que se viene ejecutando en la ciudad para su análisis y tratamiento.

Art. 2).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá enviar copia del convenio, responsable de ejecución, presupuesto y detalle de lo ejecutado (de obra y presupuesto) hasta el momento.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 07 de 2018.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. MARCELO H. DELLAPORTA
Vice-Presidente 1° H.C.M.
a/c de la Presidencia